

tivos que en el mismo se incluyen y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

A tal efecto, los interesados que se citan a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, en las dependencias administrativas que en cada caso se señalan. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9,00 y las 14,00

horas (13,00 horas en horario de verano), de lunes a viernes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de julio de 2009.- La Directora General de Consumo, Sinesia María Medina Ramos.

### DESCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

Resolución de inicio del procedimiento sancionador	AC1
Requerimiento de documentación acreditativa de la representación	AC2
Apertura de periodo de prueba	AC3
Medidas provisionales	AC4
Propuesta de resolución	AC5
Resolución que pone fin al procedimiento sancionador	AC6
Resolución que resuelve el recurso de alzada	RC1
Resolución que resuelve el recurso potestativo de reposición	RC2
Instrumentos cobratorios de las sanciones derivadas de resoluciones firmes por transcurso del plazo de interposición del recurso administrativo.	RC3
Resolución de inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones	RS1
Resolución que pone fin al procedimiento de reintegro de subvenciones	RS2
Resolución de exigibilidad de intereses de demora como consecuencia del reintegro voluntario de subvenciones	RS3

### LUGARES DE COMPARECENCIA

#### 0013 Dirección General de Consumo

C/ León y Castillo, nº 200  
Edf. Servicios Múltiples III, Planta 1ª  
35071 Las Palmas de Gran Canaria.

#### 0014 Dirección General de Consumo

Avda. de Anaga, nº 35  
Edf. Servicios Múltiples I, Planta 8ª  
38071 Santa Cruz de Tenerife.

## RELACIÓN DE INTERESADOS

NIF/CIF	Apellidos y nombre o razón social	Código del acto administrativo	Número expediente	Código lugar de comparecencia
43267237M	ANA ABDEL NOUR MONTESIBOCA (SUPERMERCADO)	AC6	35R002/2009/5/1/EXP	0013
B35773811	ANSOAM, S.L.		38R001/83/2008-SAN	0014
B35778331	AUTOVALOR, S.L.	RC3	35R002/2008/5/1	0013
B35230960	CONSTRUCCIONES JAFEMA, S.L.	AC6	35R002/2009/18/1/EXP	0013
E38947982	DIVA'S		38R001/160/2008-SAN	0014
G35839273	LOS TRES HERMANOS, S.C.P.	RC3	35R002/2008/10/1	0013
A35113240	MAQUIFRIO, S.A.	RC3	35R002/2008/83/1	0013
B35442540	SUCESORES DAYAL, S.L.	RC3	35R002/2008/16/1	0013,
G35940998	TALLER ATLANTICO, SCP	AC6	35R002/2009/35/1/EXP	0013
B38858718	UNIDECOR INTERNACIONAL TOLDOS, S.L.O		38R001/163/2008-SAN	0014

*Administración Local***Cabildo Insular de Fuerteventura**

**3213** ANUNCIO de 8 de julio de 2009, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la rehabilitación y ampliación de una vivienda rural, en el Valle de Jaifa, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por D. Norberto Felipe Méndez Estupiñán.

Se hace de público conocimiento que, con fecha 6 de julio de 2009, el Consejero Delegado del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la rehabilitación y ampliación de una vivienda rural con una superficie a rehabilitar de 108,13 m<sup>2</sup> y a ampliar de 50,07 m<sup>2</sup>, en un terreno de 17.941 m<sup>2</sup>, en el Valle de Jaifa, término municipal de Puerto del Rosario conforme a las características recogidas en el proyecto presentado, solicitada por D. Norberto Felipe Méndez Estupiñán.

Puerto del Rosario, a 8 de julio de 2009.- El Consejero Delegado de Ordenación del Territorio, Manuel Miranda Medina.

**3214** ANUNCIO de 8 de julio de 2009, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar

*la calificación territorial para la construcción de una cuadra para dos burros, en el Valle de Tetir, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por Dña. Lidia de San Pedro Barrera Cedrés.*

Se hace de público conocimiento que, con fecha 6 de julio de 2009, el Consejero Delegado del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la construcción de una cuadra para dos burros de 21 m<sup>2</sup> (s/c) y una altura total de 2,75 m, en un terreno de 14.741 m<sup>2</sup>, en el Valle de Tetir, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por Dña. Lidia de San Pedro Barrera Cedrés.

Puerto del Rosario, a 8 de julio de 2009.- El Consejero Delegado de Ordenación del Territorio, Manuel Miranda Medina.

**3215** ANUNCIO de 10 de julio de 2009, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la construcción de una cuadra para 8 ovejas, en el lugar denominado Rosa de Zapata, término municipal de Antigua, solicitada por D. Segundo Hernández Gutiérrez.

Se hace de público conocimiento que, con fecha 10 de julio de 2009, el Consejero Delegado